

## **Objetivos de formación en alfabetización informacional para estudiantes de música universitarios**

Un proyecto de la Music Library Association, Subcomité de instrucción bibliográfica

Paul Cary y Laurie J. Sampsel

El Subcomité de Instrucción Bibliográfica, que pertenece al Comité de Referencia y Servicio Público de la Music Library Association (MLA) ha creado un conjunto de objetivos de formación para estudiantes universitarios de la especialidad de música que se basan en el documento "Information Literacy Competency Standards for Higher Education" (Normas de la ACRL) desarrollado por la Association of College and Research Libraries (ACRL),<sup>1</sup> perteneciente a la American Library Association (ALA). El subcomité empezó intentando adaptar las cinco normas de competencia de la ACRL a la música, pero después decidió que los objetivos de formación serían más específicos, concretos, cuantificables y, por tanto, potencialmente más útiles para los esfuerzos de alfabetización informacional para música. Los objetivos de formación que se presentan a continuación (Objetivos de la MLA) incluyen el texto completo del documento de la ACRL, junto con objetivos específicos para música insertados cuando se han necesitado, y han sido aprobados tanto por la Junta Directiva de la MLA como por la ACRL. La pre-

---

\* Este artículo de Paul Cary y Laurie J. Sampsel ("Information literacy instructional objectives for undergraduate music students") apareció primero en *Notes* vol. 62, no. 3 (March 2006): 663-79. Con permiso de Music Library Association, Inc. Paul Cary es director, Jones Music Library, Baldwin-Wallace College. Laurie J. Sampsel es profesor adjunto y director de facultad, Howard B. Waltz Music Library, University of Colorado, Boulder. Los miembros del Subcomité de Instrucción Bibliográfica de la MLA que han contribuido a este proyecto además de los autores son Karen Burke, Beth Christensen, Judy Marley, Kristina Shanton, y Cheryl Taranto.

<sup>1</sup>. Association of College and Research Libraries, "Information Literacy Competency Standards for Higher Education" (aprobado el 18 de enero de 2000). <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/informationliteracycompetency.htm> (fecha de acceso: 23 de noviembre de 2005).

sente introducción explica la necesidad de un herramienta de alfabetización informacional específica para música; describe los objetivos, modelos y procesos del subcomité; y concluye con algunas sugerencias para su implementación.

Los bibliotecarios musicales, bibliotecarios generales y docentes de música llevan décadas enseñando a los alumnos universitarios cómo usar las bibliotecas musicales y la información que contienen. Su enseñanza se desarrolla en entornos individuales o de grupos (tanto grandes como pequeños) en la biblioteca, en el aula y, más recientemente, en el entorno electrónico. Adopta diferentes formas: la enseñanza cara a cara, bibliografías anotadas, buscadores, cazas del tesoro en bibliotecas, artículos de investigación, tutoriales en línea, chats, y mensajes instantáneos.

Las colecciones suponen una diversidad de recursos que abarcan desde pequeñas colecciones de música que están integradas dentro de las bibliotecas centrales de los campus, hasta grandes bibliotecas musicales independientes que contienen cientos de miles de volúmenes. Algunos estudiantes son intérpretes que desean tocar sus instrumentos al nivel más alto que sea posible. Otros son educadores en ciernes o musicólogos con un gran interés en áreas de conocimiento determinadas. Algunas enseñanzas se imparten en sesiones únicas que pueden durar menos de una hora, con pocas posibilidades de seguimiento. Otras circunstancias permiten que los cursos duren un semestre, tanto para estudiantes licenciados como no licenciados. Las expectativas varían enormemente, desde simplemente saber que hay una colección musical hasta escribir artículos de investigación documentados en temas poco conocidos.

A pesar de esta diversidad de objetivos, enfoques y recursos, los bibliotecarios musicales siempre han buscado una base común. Nos gusta saber lo que están enseñando los demás, cómo lo enseñan, y qué podríamos aprender de sus métodos. Queremos garantías de que estamos enseñando lo adecuado y de que nuestros estudiantes estarán preparados cuando pasen a la siguiente etapa de sus vidas, tanto profesionales como educativas.

Se pueden encontrar evidencias de esta búsqueda de una base común en la prevalencia de programas sobre enseñanza al usuario en las conferencias de la MLA, y en la riada de publicaciones que examinan qué y cómo enseña-

mos (y cómo aprenden los estudiantes).<sup>2</sup> El presente conjunto de objetivos de formación se concentra en lo que enseñamos, más que en el cómo, y apunta a un conjunto de habilidades comunes para los estudiantes de música universitarios.

Quizá el primer intento por desarrollar normas comúnmente aceptadas para la instrucción bibliotecaria en el área de música fuera “Bibliographic Competencies for Music Students at an Undergraduate Level”, publicado en *Notes* en 1984 por miembros del Subcomité de Instrucción Bibliográfica de la División del Medio Oeste de la MLA.<sup>3</sup> Estas normas definen habilidades que los estudiantes universitarios deben poseer, divididas en dos amplias categorías: desarrollar una aproximación lógica a la investigación musical, y encontrar y evaluar partituras y grabaciones. Se trata de un conjunto de normas muy concretas y útiles, expuestas de forma clara y concisa. El artículo fomenta el desarrollo de habilidades analíticas fundamentales, pero no define resultados específicos dentro de este área, como sí hace para encontrar fuentes. El proceso que llevó hasta el presente documento se inició por un deseo de actualizar este artículo de 1984, e incorporarle ideas, fuentes y temas más recientes.

---

<sup>2</sup> Las siguientes publicaciones sobre alfabetización informacional para música han aparecido desde que las normas de la ACRL se aprobaron en 2000. Listadas en orden cronológico: Beth Christensen, “Building on Tonic: Integrating Information Literacy into the Music Curriculum”, *College Music Symposium* 41 (2001): 1-6; Diane VanderPol y Cheryl Taranto, “Information Literacy: A New Tune for Library Instruction to Music Students”, *Music Reference Services Quarterly* 8, n. ° 2 (2002): 15-24; Kathleen A. Abromeit y Victoria Vaughan, “Info Lit and the Diva: Integrating Information Literacy into the Oberlin Conservatory of Music Opera Theater Department”, *Notes* 60, n. ° 3 (marzo 2004): 632-52; Beth Christensen, “Warp, Weft and Waffle: Weaving Information Literacy into an Undergraduate Music Curriculum”, *Notes* 60, n. ° 3 (marzo 2004): 616-31; Gregg S. Geary, “Creating Information Literacy Instruction for Undergraduates in the Music Library”, en *Music Library Instruction*. MLA Basic Manual Series, 3, ed. por Deborah Campana, 1-45 (Lanham, MD: Scarecrow Press, 2004); Deborah L. Pierce, “Information Literacy and the Music Library”, *Notes* 60, n. ° 3 (marzo 2004): 613-15; y Deborah L. Pierce, “Incorporating Information Literacy into the Music Curriculum: A Look at ACRL’s Best Practices Initiative and Successful Music Programs”, *Music Reference Services Quarterly* 8, n. ° 4 (2004): 57-76. El Subcomité de Instrucción Bibliográfica ha impartido talleres y presentaciones sobre alfabetización informacional en las convenciones anuales de la MLA desde 2002 hasta 2005.

<sup>3</sup> Bibliographic Instruction Subcommittee, MLA Midwest Chapter, “Bibliographic Competencies for Music Students at an Undergraduate Level”, *Notes* 40, n. ° 3 (marzo 1984): 529-32.

En 1996 otro comité de la División del Medio Oeste de la MLA, el Comité de Servicio Público, inició un nuevo análisis de los temas relacionados con la instrucción bibliotecaria para los estudiantes de música.<sup>4</sup> En aquel entonces, la alfabetización informacional iba ganando aceptación como marco para la enseñanza. La ALA define la alfabetización informacional como la capacidad de “reconocer cuándo se necesita información y tener la capacidad de localizar, evaluar y usar de forma efectiva la información necesaria”.<sup>5</sup> La alfabetización informacional aleja el enfoque de la enseñanza y del aprendizaje de fuentes y temas específicos en favor del pensamiento crítico, la evaluación de fuentes, y una concepción del proceso investigador que funciona cruzando las fronteras disciplinarias. El artículo de Maple, Christensen y Abromeit no presenta un conjunto de normas. En vez de eso, mediante el planteamiento de una serie de preguntas que hacerse cuando se planifica la enseñanza, ofrece un marco para los programas de alfabetización informacional para música. Las preguntas hacen hincapié en el pensamiento crítico, la evaluación de fuentes y el entendimiento del proceso investigador. Definen habilidades y conocimientos que los estudiantes de música universitarios deben poseer con respecto a la creación, organización, acceso y estructura de las fuentes de información.

El Subcomité de Instrucción Bibliográfica de la MLA se propuso en 2002 actualizar estos dos documentos y hacer que los bibliotecarios musicales y otras personas pudieran utilizarlos hoy en día. En cuanto comenzamos con esta tarea, en seguida nos encontramos volviendo a las normas de la ACRL y las elegimos como marco. Estas normas fueron aprobados por la Junta Directiva de la ACRL en 2000 y tuvieron una amplia difusión y se adoptaron en los programas de instrucción bibliotecaria de muchas universidades y escuelas universitarias de los Estados Unidos. Es más, las normas de la ACRL ofrecían un enfoque conceptual que tenía menos probabilidades de quedar obsoleto. Los objetivos de la presente adaptación eran ofrecer una versión específica a la materia que resultase de utilidad para clarificar los objetivos de formación, evaluar los resultados de la enseñanza, ofrecer apoyo a la educación en alfabetización infor-

---

<sup>4</sup> Amanda Maple, Beth Christensen, y Kathleen A. Abromeit, “Information Literacy for Undergraduate Music Students: A Conceptual Framework”, *Notes* 52, n. ° 3 (marzo 1996): 744-53.

<sup>5</sup> American Library Association, “Presidential Committee on Information Literacy: Final Report” (10 de enero de 1989). <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlpubs/whitepapers/presidential.htm> (fecha de acceso: 23 de noviembre de 2005).

macional ya existente, y abogar en favor de nuevos programas.<sup>6</sup> Queríamos presentar la información de un modo que fuese útil para los bibliotecarios musicales, los bibliotecarios generales, los docentes de música y para el personal administrativo. En último lugar, esperábamos que usar las normas de la ACRL como nuestra base daría credibilidad a nuestro trabajo y facilitaría la aprobación y la adopción del presente documento por parte de la MLA.

Las cinco normas y veintidós indicadores de rendimiento de la ACRL tienen una naturaleza suficientemente amplia como para poder aplicarse a todas las disciplinas. En algunos casos simplemente hemos insertado las palabras “musical” o “de música” para matizar términos como “estudiante”, “información”, “fuentes”, etc. En otros casos hemos añadido entre paréntesis ejemplos específicos para la música. Ocasionalmente se han elaborado resultados completamente nuevos.

El subcomité presentó un borrador de las normas de la ACRL adaptadas para música en la convención anual de la MLA de 2004 en Washington, DC.<sup>7</sup> Aunque la respuesta al borrador fue positiva en términos generales, como grupo quedamos insatisfechos. Este enfoque no destacaba los elementos específicos de la música tanto como esperábamos. El lenguaje resultante seguía siendo amplio; incluso dentro de nuestro reducido grupo observamos que el documento admitía distintas interpretaciones. No obstante, el *feedback* de esta convención apoyó la elección del marco de la ACRL.

El documento de continuación de la ACRL, “Objectives for Information Literacy Instruction: A Model Statement for Academic Librarians” (Objetivos de la ACRL), aprobado por la Junta Directiva de la ACRL en 2001, ofrecía un enfoque más detallado, que esperábamos nos permitiera ser más específicos al

---

<sup>6</sup> Otras versiones de las normas específicas para determinadas materias incluyen los dos borradores disponibles en el sitio web de la ACRL: “Information Literacy Standards for Science and Technology” (<http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/infolitscitech.htm>), desarrollado por un Grupo de Trabajo en Alfabetización Informacional para las Ciencias y la Tecnología de ALA/ACRL/STS; y “Research Competency Guidelines for Literatures in English” (<http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/researchcompetenciesLES.htm>), compilado por la Sección de Literaturas en Inglés de la ACRL (fecha de acceso de ambos documentos: 23 de noviembre de 2005).

<sup>7</sup> Los miembros del subcomité fueron Paul Cary (presidencia), Karen Burke, Beth Christensen, Judy Marley, Laurie Sampsel y Kristina Shanton.

esbozar las habilidades de investigación musical y las fuentes musicales y a la vez conservar las normas de la ACRL como marco.<sup>8</sup> No utilizamos el texto de los objetivos de la ACRL textualmente, sino como ejemplo. Seleccionamos resultados de las normas de la ACRL que consideramos tenían una relevancia especial o que requerían una elaboración adicional para la música.

Se pueden describir los objetivos como un nivel más específicos que los resultados. Los objetivos son habilidades discretas, cuantificables, que un instructor puede utilizar para determinar el contenido de un curso, o incluso de una sola clase, reunión o tarea. Los objetivos también se pueden usar para evaluar el éxito de un curso o tarea, para determinar lo bien que los estudiantes han aprendido las habilidades o conceptos.

Todas las competencias específicas a la música previamente identificadas en las normas se convirtieron en objetivos. El documento resultante, al igual que su predecesor, depende de las normas de la ACRL (que están presentes en su totalidad en los objetivos para música) y también se puede usar en conjunción con los objetivos de la ACRL.

Una variación con respecto a los objetivos de la ACRL es la presencia de objetivos para la Norma Cuatro, "El estudiante con alfabetización informacional, de forma individual o como miembro de un grupo, utiliza la información de forma eficaz para lograr un propósito específico".<sup>9</sup> El Grupo de Trabajo de la Sección de Instrucción de la ACRL escribió objetivos "solo para Indicadores de Rendimiento en las normas de Competencia que mejor pudiera tratar el bibliotecario, o el bibliotecario y el instructor del curso en colaboración".<sup>10</sup> Decidimos incluir objetivos allá donde se considerase necesario. En muchas ocasiones en los programas de alfabetización informacional, el bibliotecario musical viene a tener una importancia equiparable al cuerpo docente en todos los aspectos del proceso investigador. En otras ocasiones, las clases de investigación o bibliografía para estudiantes de música universitarios las imparten o coimparten los bibliotecarios musicales.

---

<sup>8</sup> ACRL, "Objectives for Information Literacy Instruction: A Model Statement for Academic Librarians" (2001), <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/objectivesinformation.htm> (fecha de acceso: 23 de noviembre de 2005).

<sup>9</sup> Véase Norma Cuatro en los Objetivos de la MLA, abajo.

<sup>10</sup> Véase n.º 8.

Nosotros consideramos que sería mejor incluir objetivos de formación en la Norma Cuatro para que los usase cualquiera que los necesitase (bibliotecario musical o cuerpo docente de música).

El subcomité presentó un borrador de los objetivos de la MLA en la convención anual de la MLA de 2005 en Vancouver, B.C.<sup>11</sup> La Junta Directiva de la MLA también aprobó el borrador en dicha convención. En los meses posteriores a la convención de Vancouver, el documento se envió a la ACRL para que lo revisase esperando recibir el respaldo de ese organismo, así como permiso para usar las normas de la ACRL. La directora ejecutiva de la ACRL, Mary Ellen Davis, a su vez envió el documento a dos lectores, ambos expertos en alfabetización informacional.<sup>12</sup>

Tras incorporar los cambios basados en los atentos comentarios de los lectores, se envió de vuelta a la Junta Directiva de la MLA, que sugirió algunas revisiones adicionales. La Junta Directiva aprobó de forma provisional un borrador revisado en agosto de 2005, momento en el que se envió de nuevo a la ACRL para una segunda revisión. El respaldo y el permiso asociado de la ACRL y la aprobación de la MLA se hicieron ambos oficiales en septiembre de 2005.<sup>13</sup>

Después de que los “Objetivos de formación en alfabetización informacional para estudiantes de música universitarios” se editen en la presente publicación, el documento se divulgará a través del sitio web de la MLA. La ACRL a su vez ha accedido a ofrecer un vínculo en su sitio web. Esperamos que el facilitar el acceso a los objetivos de la MLA en la mayor medida posible, junto con el beneplácito tanto de la MLA como de la ACRL, favorezcan su adopción.

La implementación de los objetivos de la MLA variará enormemente de un

---

<sup>11</sup> Los miembros del subcomité fueron Paul Cary, (presidencia), Karen Burke, Beth Christensen, Laurie Sampsel y Cheryl Taranto.

<sup>12</sup> Los revisores fueron Susan Barnes White de Lindfield College, y Craig Gibson de George Mason University. White consultó también a un miembro del cuerpo docente de música.

<sup>13</sup> Mary Ellen Davis, mensaje de correo electrónico a Sampsel, 6 de septiembre de 2005; y Bonna Boettcher, mensaje electrónico a Sampsel, 1 de agosto de 2005

centro educativo a otro. Mientras que algunos puede que lleven a la práctica todos los objetivos, otros pueden elegir y seleccionar de entre ellos. Mientras que algunos puede que usen principalmente la enseñanza en clase, otros pueden utilizar tutoriales en línea. Estas decisiones se verán afectadas por el currículo, los recursos educativos y la cultura institucional. Las escuelas universitarias que ya están usando el marco de la ACRL deberían ver que los objetivos de la MLA se adaptan a sus programas de alfabetización informacional con mucha facilidad. Aquellas que no usan todavía las normas de la ACRL puede que quieran adoptarlas en todo el campus o que deseen modificar los objetivos de la MLA para que se adapten a otro marco educativo. En cada caso, los docentes y bibliotecarios particulares necesitarán definir objetivos para cursos o tareas específicos. Los objetivos pueden tomarse directamente del presente documento o pueden modificarse. Se anima a los profesores a que hagan suyos los objetivos de la MLA. El Subcomité de Instrucción Bibliográfica agradece el *feedback* acerca de cualquier aspecto de los objetivos de la MLA.

## Objetivos de formación en alfabetización informacional para estudiantes de música universitarios

Recopilados por el Comité de Referencia y Servicio Público, Subcomité de  
Instrucción Bibliográfica de la Music Library Association

Aprobados por la Junta Directiva de la MLA en septiembre de 2005

Con el beneplácito de la ACRL, obtenido en septiembre de 2005

Las normas, indicadores de rendimiento y resultados del presente documento se han sacado del documento de la ACRL "Information Literacy Competency Standards for Higher Education", copyright 2000 de la American Library Association, disponible en <http://www.ala.org/acrl/ilcomstan.html> (fecha de acceso: 23 de noviembre de 2005), y se usan aquí con permiso de la ACRL. Los objetivos de formación escritos por el subcomité aparecen en cursiva.

### **NORMAS, INDICADORES DE RENDIMIENTO Y RESULTADOS**

#### **NORMA UNO**

El estudiante de alfabetización informacional determina la naturaleza y nivel de la información necesaria.

#### **Indicadores de rendimiento:**

1. El estudiante de alfabetización informacional define y articula su necesidad de información.

*Los resultados abarcan:*

a. Consulta con los profesores y participa en las discusiones de clase, grupos de trabajo con compañeros, y en foros electrónicos con el fin de identificar un tema de investigación, o cualquier otra necesidad de información.

b. Desarrolla un enunciado de tesis y formula preguntas en base a la

necesidad de información.

1. *Formula preguntas relativas al propósito, desarrollo y presentación de la interpretación musical.*

c. Explora las fuentes de información general para familiarizarse más con el tema.

1. *Explora fuentes de información general tales como enciclopedias y diccionarios de música, historias de la música y biografías de compositores.*

d. Define o modifica la necesidad de información para lograr un enfoque manejable.

e. Identifica conceptos y términos clave que describen la necesidad de información.

1. *Hace listados de títulos uniformes, números de opus y otros identificadores de las composiciones.*

f. Es consciente de que la información existente se puede combinar con ideas, experimentos y/o análisis originales para producir información nueva.

2. El estudiante de alfabetización informacional identifica una variedad de tipos y formatos en las fuentes potenciales de información.

*Los resultados abarcan:*

a. Sabe cómo se produce, organiza y difunde la información, tanto de modo formal como informal.

1. *Es consciente de que la producción de información musical a menudo procede de la composición de una obra musical, su estreno, reseñas de la crítica, publicación de partituras y grabaciones, y presentación de trabajos académicos.*

2. *Estructura cuáles de estos tipos de información musical son fuentes primarias, secundarias o terciarias y cómo puede afectar eso a su relevancia en la investigación.*

b. Es consciente de que el conocimiento se puede organizar en disciplinas que tienen una influencia sobre la forma en la que se accede a la información.

1. *Estructura las disciplinas subsidiarias dentro de la música (p. ej. musicología, etnomusicología, teoría, educación, interpretación, composición).*

c. Identifica el valor y las diferencias de los recursos potenciales en una variedad de formatos (p. ej. multimedia, base de datos, sitio web, conjunto de datos, audiovisual, libro).

1. *Identifica los diferentes tipos de información musical (p. ej. libros; artículos; ediciones académicas, críticas e interpretativas; composiciones originales, arreglos y transcripciones; grabaciones sonoras en diversos formatos; grabaciones en vídeo en diversos formatos; sitios web; expertos en la materia; actas de conferencias).*

2. *Selecciona las manifestaciones adecuadas de una obra y determina la necesidad de información de apoyo acerca de la composición musical.*

d. Identifica la finalidad y la audiencia de los recursos potenciales (p. ej. popular frente a académica, actual frente a histórica).

e. Distingue entre fuentes primarias y secundarias y es consciente de cómo su uso e importancia varía en función de cada disciplina.

1. *Es consciente de que las fuentes primarias en música pueden tener una naturaleza distinta a las de otros ámbitos (específicamente, partituras musicales, grabaciones de audio y vídeo, y escritos de los músicos).*

f. Es consciente de que es posible que se deba elaborar la información con datos básicos a partir de fuentes primarias.

1. *Reconoce cuándo son necesarios el análisis y la interpretación personales.*

3. El estudiante de alfabetización informacional evalúa los costes y los beneficios de obtener la información necesaria.

*Los resultados abarcan:*

a. Determina la disponibilidad de la información necesaria y toma decisiones para ampliar el proceso de búsqueda de información más allá de los recursos locales (p. ej. préstamo interbibliotecario; utilizar recursos en otras ubicaciones; obtener imágenes, vídeos, texto o sonido).

b. Valora la viabilidad de aprender un nuevo idioma o habilidad (p. ej. extranjero o basada en la disciplina) con el fin de recopilar la información necesaria y comprender su contexto.

1. *Adquiere habilidades específicas a la disciplina tales como análisis musical, transcripción musical, lectura de partituras o uso de softwa-*

*re para notación musical.*

- c. Define un plan general y un calendario realistas para obtener la información necesaria.
4. El estudiante de alfabetización informacional reevalúa la naturaleza y el alcance de la necesidad de información.

*Los resultados abarcan:*

- a. Revisa la necesidad de información inicial para clarificar, reformar o depurar la pregunta.
- b. Describe los criterios empleados para tomar decisiones y elecciones acerca de la información.

## **NORMA DOS**

El estudiante de alfabetización informacional accede a la información necesaria de forma efectiva y eficiente.

### **Indicadores de rendimiento:**

1. El estudiante de alfabetización informacional selecciona los métodos de investigación o los sistemas de recuperación de información más apropiados para acceder a la información necesaria.

*Los resultados abarcan:*

- a. Identifica los métodos de investigación adecuados (p. ej. experimento de laboratorio, simulación, trabajo de campo).
  1. *Identifica los métodos de investigación adecuados para la música (p. ej., audición, investigación histórica, análisis musical, trabajo de campo, biografía, bibliografía, discografía).*
- b. Investiga las ventajas y la posibilidad de aplicar diversos métodos de investigación.
- c. Investiga el alcance, contenido y organización de los sistemas de recuperación de información.
  1. *Investiga el alcance, contenido y organización de los sistemas de*

*recuperación de información musical (catálogos de bibliotecas, catálogos colectivos, índices de publicaciones periódicas de música, enciclopedias y diccionarios de música, bibliografías y discografías musicales, y posiblemente catálogos temáticos).*

d. Selecciona enfoques eficientes y efectivos para acceder a la información necesaria a partir del método de investigación o del sistema de recuperación de información.

1. *Estructura diferentes enfoques para encontrar partituras en grupos o series de recopilaciones.*
2. *Demuestra su capacidad para encontrar música publicada en antologías de partituras o grabaciones.*
3. *Demuestra su capacidad para limitar los resultados de la búsqueda en una base de datos electrónica mediante criterios adecuados tales como tipo de material, editor, fecha, e idioma.*

2. El estudiante de alfabetización informacional elabora y pone en práctica estrategias de búsqueda diseñadas de modo efectivo.

*Los resultados abarcan:*

a. Desarrolla un plan de investigación adecuado al método de investigación.

b. Identifica palabras clave, sinónimos y términos relacionados con la información necesaria.

c. Selecciona un vocabulario controlado específico a la disciplina o fuente de recuperación de información.

1. *Hace un uso adecuado de los títulos uniformes de música; listados de títulos por materias y tesauros; y listados de obras.*

d. Construye una estrategia de búsqueda utilizando los comandos adecuados para el sistema de recuperación de información elegido (p. ej. operadores booleanos, truncamiento y proximidad para los motores de búsqueda; elementos de organización interna, como los índices, para los libros).

1. *Estructura el valor específico de la búsqueda de palabras clave en la investigación musical, en particular en lo tocante a encontrar música publicada en antologías de partituras y grabaciones.*

e. Implementa la estrategia de búsqueda en diversos sistemas de recuperación de información, mediante la utilización de distintas interfaces de usuario y motores de búsqueda, con diferentes lenguajes de comando,

protocolos y parámetros de búsqueda.

f. Implementa la búsqueda mediante la utilización de protocolos de investigación adecuados a la disciplina.

3. El estudiante de alfabetización informacional recupera información en línea o en persona mediante la utilización de diversos métodos.

*Los resultados abarcan:*

a. Utiliza diversos sistemas de búsqueda para recuperar información en diferentes formatos.

b. Utiliza diversos esquemas de clasificación u otros sistema (p. ej. sistemas o índices de signaturas) para localizar los recursos de información dentro de la biblioteca o para identificar lugares específicos donde realizar una exploración física.

c. Utiliza los servicios especializados disponibles en la institución, en línea o en persona, para recuperar la información necesaria (p. ej. préstamo interbibliotecario/entrega de documentos), asociaciones profesionales, oficinas de investigación de instituciones, recursos comunitarios, expertos, y profesionales).

d. Utiliza encuestas, cartas, entrevistas y otras formas de investigación para obtener información primaria.

4. El estudiante de alfabetización informacional depura la estrategia de búsqueda en caso necesario.

*Los resultados abarcan:*

a. Evalúa la cantidad, calidad y relevancia de los resultados de la búsqueda para determinar si se deben utilizar sistemas de recuperación de información o métodos de investigación alternativos.

b. Identifica lagunas en la información obtenida y determina si se debe revisar la estrategia de búsqueda.

c. Repite la búsqueda utilizando la estrategia revisada según sea necesario.

5. El estudiante de alfabetización informacional extrae, registra y gestiona la información y sus fuentes.

*Los resultados abarcan:*

- a. Selecciona de entre las diversas tecnologías la más adecuada para la tarea de extraer la información necesaria (p. ej. funciones de software de copiar/pegar, fotocopidora, escáner, equipo audiovisual, o instrumentos de exploración).
- b. Crea un sistema para organizar la información
- c. Distingue entre los tipos de fuentes citadas y comprende los elementos y sintaxis correcta de una cita en una amplia gama de recursos.
  1. *Identifica los elementos de una cita para documentos escritos sobre música, partituras musicales, grabaciones sonoras, vídeos y recursos electrónicos.*
- d. Registra toda la información de referencia pertinente para usarla en el futuro.
- e. Utiliza diversas tecnologías para gestionar la información seleccionada y organizada.

### **NORMA TRES**

El estudiante de alfabetización informacional evalúa la información y sus fuentes de forma crítica e incorpora información seleccionada en su base de conocimientos y sistema de valores.

#### **Indicadores de rendimiento:**

1. El estudiante de alfabetización informacional resume las ideas principales que se han de extraer de la información recopilada.

*Los resultados abarcan:*

- a. Lee el texto y selecciona las ideas principales.
  1. *Lee partituras o escucha grabaciones para comprender y evaluar las obras musicales.*
- b. Reformula los conceptos textuales en sus propias palabras y selecciona los datos con precisión.
  1. *Estructura los principios de una determinada interpretación musical (p. ej. tempo, ornamentación, articulación).*

c. Identifica el material textual que después se puede citar adecuadamente.

1. *Identifica los materiales primarios de una obra musical que se pueden citar con ejemplos de la partitura o la grabación.*

2. El estudiante de alfabetización informacional articula y aplica los criterios iniciales para evaluar tanto la información como sus fuentes.

*Los resultados abarcan:*

a. Examina y compara la información de diversas fuentes a fin de evaluar la fiabilidad, validez, exactitud, autoridad, oportunidad y punto de vista o sesgo.

1. *Distingue entre los distintos tipos de ediciones musicales (críticas, interpretativas y arreglos)*

b. Analiza la estructura y la lógica de los argumentos o métodos de apoyo.

c. Sabe reconocer el prejuicio, engaño o manipulación.

d. Es consciente del contexto cultural, físico o de otro tipo dentro del que se generó la información y comprende el impacto que el contexto tiene a la hora de interpretar la misma.

3. El estudiante de alfabetización informacional sintetiza las ideas principales para elaborar nuevos conceptos.

*Los resultados abarcan:*

a. Es consciente de las interrelaciones entre conceptos y los combina en enunciados primarios potencialmente útiles apoyados por pruebas.

1. *Combina conceptos dentro de la interpretación musical personal, composición o enunciados primarios con información de apoyo.*

b. Amplía la síntesis inicial, cuando es posible, a un nivel más elevado de abstracción para elaborar nuevas hipótesis que pueden requerir información adicional.

c. Utiliza los ordenadores y otras tecnologías (p. ej. hojas de cálculo, bases de datos, material multimedia, y equipo audiovisual) para estudiar la interacción de ideas y otros fenómenos.

1. *Utiliza los ordenadores y otras tecnologías tales como MIDI, progra-*

*mas de análisis musical y software de notación musical para estudiar la interacción de ideas musicales.*

4. El estudiante de alfabetización informacional compara los nuevos conocimientos con los adquiridos con anterioridad para determinar el valor añadido, contradicciones u otras características únicas de la información.

*Los resultados abarcan:*

- a. Determina si la información satisface la investigación u otra necesidad de información.
- b. Utiliza criterios seleccionados de forma consciente para determinar si la información contradice o verifica la que se ha usado y que procedía de otras fuentes.
- c. Saca conclusiones basándose en la información recopilada.
- d. Pone a prueba las teorías con técnicas apropiadas a la disciplina (p. ej. simuladores, experimentos)
  1. *Pone a prueba las teorías mediante la interpretación musical, audición, presentación y elaboración de escritos.*
- e. Determina la exactitud probable mediante el cuestionamiento de las fuentes de los datos, las limitaciones de las herramientas o estrategias de recopilación de información, y lo razonable de las conclusiones.
- f. Integra información nueva con otra información o conocimiento previo.
- g. Selecciona la información que ofrece evidencias sobre el tema.

5. El estudiante de alfabetización informacional determina si los conocimientos nuevos tienen algún impacto en el sistema de valores del individuo y toma medidas para conciliar las diferencias.

*Los resultados abarcan:*

- a. Investiga diferentes puntos de vista encontrados en la documentación.
  1. *Investiga diferentes puntos de vista y prácticas de interpretación encontradas en actuaciones en vivo o grabadas, así como en recursos impresos.*
- b. Determina si ha de incorporar o descartar puntos de vista encontrados.

6. El estudiante de alfabetización informacional valida la comprensión y la interpretación de la información mediante la interacción con otros indivi-

duos, expertos en la materia y/o profesionales.

*Los resultados abarcan:*

- a. Participa en las discusiones de clase y de otro tipo.
- b. Participa en foros de comunicación electrónica auspiciados por la clase con el fin de fomentar el tratamiento del tema en cuestión (p. ej. correo electrónico, tableros de anuncios electrónicos, salas de chat).
- c. Busca la opinión de expertos a través de diversos mecanismos (p. ej. entrevistas, correo electrónico, servidores de listas).

7. El estudiante de alfabetización informacional determina si es necesario revisar la consulta original.

*Los resultados abarcan:*

- a. Determina si la necesidad de información original se ha satisfecho o si se necesita información adicional.
- b. Revisa la estrategia de búsqueda e incorpora conceptos adicionales según sea necesario.
- c. Revisa las fuentes de recuperación de información que se han usado y las amplía para incluir otras según sea necesario.

#### **NORMA CUATRO**

El estudiante de alfabetización informacional, de forma individual o como miembro de un grupo, utiliza la información de forma eficaz para lograr un propósito específico.

#### **Indicadores de rendimiento:**

1. El estudiante de alfabetización informacional aplica la información previa y la nueva a la planificación y creación de un producto o actividad determinado.

*Los resultados abarcan:*

- a. Organiza el contenido de un modo que sirva de apoyo a los propósi-

tos y el formato del producto o actividad (p. ej. resúmenes, borradores, guiones gráficos).

1. *Organiza el contenido de un modo que sirva de apoyo a los propósitos musicales tales como los programas de un recital o las notas del programa.*

b. Estructura el conocimiento y las habilidades trasladadas de experiencias previas a la planificación y creación del producto o actividad.

c. Integra la información previa y la nueva, incluyendo citas y paráfrasis, de un modo que sirva de apoyo a los propósitos del producto o actividad.

1. *Utiliza grabaciones, reseñas, estándares de prácticas de interpretación y tratados históricos contemporáneos para informar acerca de interpretaciones, evaluación de interpretaciones o análisis musical.*

d. Manipula textos, imágenes y datos en formato digital, según sea necesario, transfiriéndolos desde sus localizaciones y formatos originales a un nuevo contexto.

2. El estudiante de alfabetización informacional revisa el proceso de desarrollo del producto o actividad.

*Los resultados abarcan:*

a. Lleva un diario o registro de actividades relacionadas con los procesos de búsqueda, evaluación y comunicación de información.

b. Refleja los éxitos y fracasos pasados y las estrategias alternativas.

3. El estudiante de alfabetización informacional comunica el producto o actividad a los demás de forma efectiva.

*Los resultados abarcan:*

a. Elige el medio de comunicación y el formato que mejor se adaptan a los propósitos del producto o actividad y a la audiencia prevista.

b. Utiliza una variedad de aplicaciones informáticas para crear el producto o actividad.

c. Incorpora los principios del diseño y la comunicación.

1. *Incorpora ejemplos musicales en formato de partitura, audio o vídeo según sea apropiado.*

d. Se comunica con claridad y con un estilo que se adapta a los propó-

sitos de la audiencia prevista.

1. *Se comunica con claridad tanto por escrito como oralmente.*
2. *Presenta una interpretación musical al nivel de maestría musical más alto posible.*

### **NORMA CINCO**

El estudiante de alfabetización informacional comprende muchas de las cuestiones económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información, por lo que accede a y usa la información de una forma ética y legal.

#### **Indicadores de rendimiento:**

1. El estudiante de alfabetización informacional comprende muchas de las cuestiones éticas, legales y socioeconómicas que rodean la información y la informática.

*Los resultados abarcan:*

- a. Identifica y discute cuestiones relacionadas con la privacidad y la seguridad tanto en entornos impresos como electrónicos.
- b. Identifica y discute cuestiones relacionadas con el acceso gratuito a la información frente al acceso de pago.
- c. Identifica y discute cuestiones relacionadas con la censura o con la libertad de expresión.
- d. Demuestra que comprende la propiedad intelectual, los derechos de autor y el uso razonable del material con derechos de autor.
  1. *Demuestra una comprensión de cómo se aplican la propiedad intelectual, los derechos de autor y el uso razonable a los archivos digitales de audio, muestras musicales, emisiones, actuaciones en público y grabaciones.*

2. El estudiante de alfabetización informacional sigue las leyes, normativas, políticas institucionales y la etiqueta relacionada con el acceso y uso de los recursos de información.

*Los resultados abarcan:*

- a. Participa en discusiones electrónicas que siguen las prácticas acepta-

das (p. ej. “Netiqueta”).

b. Utiliza contraseñas y otras formas de identificación aprobadas para acceder a los recursos de información.

c. Cumple con las políticas institucionales sobre acceso a los recursos de información.

d. Mantiene la integridad de los recursos de información, equipos, sistemas e instalaciones.

e. Obtiene, guarda y difunde textos, datos, imágenes o sonidos de forma legal.

1. *Paga las tarifas de uso que se apliquen a imágenes, vídeos, textos o sonidos con derechos de autor para los que no dispone de licencia.*

f. Demuestra que comprende lo que constituye plagio y no hace pasar por suyo un trabajo atribuible a otros.

g. Demuestra que comprende las políticas institucionales relacionadas con la investigación con sujetos humanos.

3. El estudiante de alfabetización informacional es consciente del uso de fuentes de información al comunicar el producto o actividad.

*Los resultados abarcan:*

a. Selecciona un estilo de documentación apropiado y lo utiliza de forma consistente para citar las fuentes.

1. *Cita las fuentes musicales correctamente, incluyendo partituras y grabaciones sonoras.*

b. Notifica los avisos de concesión de permisos para material con derechos de autor cuando es necesario.



**Índices del boletín de AEDOM.**  
(Asociación Española de Documentación Musical)  
(1994-2004)

Begoña Gimeno Arlanzón

**Presentación**

Con motivo del 10º aniversario del Boletín de AEDOM se ofrecen los índices que contiene este artículo y que espero resulten de utilidad para los lectores, ya que ha sido mi principal propósito durante su elaboración.<sup>1</sup>

Siendo la publicación de periodicidad semestral, el trabajo abarca los veinte números que van del primer semestre, Enero-Junio, de 1994 al segundo, Julio-Diciembre de 2003. Dado que se realiza en soporte informático, se podrán ir añadiendo los índices de los siguientes boletines que se vayan publicando.

Se pueden consultar cuatro tipos de índices: de sumarios, de colaboradores, de topónimos y de descriptores o temático.

**Criterios de elaboración.**

En el índice de SUMARIOS se ha seguido el propio índice de cada boletín y que figura en el reverso de cada portada o cubierta, añadiendo las páginas finales para una mayor utilidad. Se ha añadido, también, el contenido de la sección "Bibliografía", que en algunos números del boletín se subdivide en apartados y en otros no, por lo que cada entrada aquí se señala con un pequeño guión para distinguirla de esos otros epígrafes –con asterisco, al igual que el resto– y porque responden al vaciado no del índice original

---

<sup>1</sup> Quiero agradecer, en primer lugar, la oportunidad de colaborar en este trabajo al Dr. Antonio Ezquerro, así como a Marc Heilbron y a Carme García Mallo su amabilidad en todo momento conmigo. Asimismo quiero decir que me han servido de gran ayuda los índices que en su día confeccionaron Joana Crespí para *Anuario Musical*, y Begoña Lolo, Carlos José Gosálvez y Mariano Lambea para la *Revista de Musicología*.

de la revista sino del contenido de la sección. Si hay autor de la reseña bibliográfica, el nombre de éste aparece entre paréntesis y al final de la entrada.

En el encabezamiento de cada número, en letra negrilla, se indica el número de semestre, 1 ó 2 si es Enero-Junio o Julio-Diciembre, respectivamente, y el año de publicación entre paréntesis:

## **2 (1994)**

De la sección "Noticias" se detallan únicamente los trabajos firmados que aparecen en el índice original de cada boletín, con el fin de evitar, dada la abundancia y brevedad de algunas de ellas, un índice demasiado exhaustivo y poco práctico en cuanto a su principal finalidad.

En el índice alfabético de COLABORADORES figuran todos los autores que de una manera u otra han colaborado en todas y cada una de las secciones, incluidos los firmantes en la sección "Noticias" que no aparecen en los índices originales de la revista, excepto los autores de reseñas de artículos por el motivo anteriormente expuesto, ya que figuran en el índice de Sumarios, donde considero que es más práctica y cómoda su búsqueda. La localización se dispone en el siguiente orden: número de semestre, año de publicación y números de páginas inicial y final, en negrilla las dos primeras cifras, correspondientes al ejemplar en cuestión:

## **1 (2001), 33-46**

No he considerado que el año de la revista facilitase la búsqueda por lo que no aparece en ninguno de los índices; el orden de las entradas en un mismo autor es cronológico en cuanto a su aparición a lo largo del Boletín de AEDOM. También una mayor claridad y rapidez en su localización es el motivo por el que los títulos están escritos en letra cursiva, no distinguiendo así entre libro, artículo, comunicación, informe, revista, encuentro, congreso, etc.

El de TOPÓNIMOS está elaborado a partir del índice de sumarios, y abarca, además, los contenidos de la sección "Noticias". Para un mejor resultado de las consultas, se completará o combinará con el índice temático. Ordenado

alfabéticamente, se indica el semestre, año de publicación y página inicial del texto donde se encuentra la entrada, en negrilla para distinguirse entre la abundancia de cifras.

Para el índice TEMÁTICO se ha tenido en cuenta, en primer lugar, las palabras clave de los artículos que comprende la sección “El artículo de AEDOM” a lo largo de toda la publicación, dado el lugar que ocupan estos trabajos en la revista. En segundo lugar, la consideración de los intereses del Boletín en cuanto a su temática como rama española de la Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales, ha sido criterio fundamental a la hora de elegir los términos que encabezan las materias –de ahí que algunas entradas como “bibliografía”, “bibliotecas” o “archivos” resulten extensas.

Se agrupan, principalmente, en lugares significativos –a combinar con el índice de topónimos–, instituciones (Archivos –estrechamente relacionado con Fondos y Centros de Documentación–, Asociaciones o Sociedades, Bibliotecas, Centros de Documentación o Investigación, Conservatorios, Institutos, Orquestas, Universidades, etc.); igualmente relevantes y relacionados con la documentación son los términos que aluden a la informática, la edición o la legislación; en menor medida aparecen las especialidades musicales (Etnomusicología, Musicología), instrumentos, periódicos musicales, tesis doctorales u otros.

No se han recogido encabezamientos de la sección “Noticias”, a no ser que trascendieran éstos lo efímero de una actualidad que forma parte del pasado.

Los nombre propios de entidades, fundaciones, fondos, etc. aparecen a veces entrecomillados, a veces en cursiva y otras de ninguna de las dos maneras: se ha hecho como originalmente aparecieron en la revista.

Desde su inicio y a lo largo del tiempo, el Boletín de AEDOM ha experimentado algunos cambios en su estructura, número de secciones o requisitos de publicación para sus artículos: en el del Año 4, nº2, correspondiente a Julio-Diciembre de 1997 aparece el primer artículo que incluye resumen –en castellano–, pero no se normaliza hasta el Año 8, nº1 que corresponde a Enero-Junio de 2001, donde aparecen resumen y *abstract* de cada artículo y, en algunos de ellos, palabras clave, por primera vez éstas en Enero-Junio de 2000 y muy útiles en trabajos como el que me ocupa.